CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Manizales, noviembre 18 de 2024

Señores:
RAMA JUDICIAL
Manizales
Caldas

Yo, LEYDI JOHANA BRAVO VALENCIA, identificada con cédula de ciudadanía número. 1053816136 de Manizales, en calidad de revisora fiscal de la empresa APLETON S.A.S, identificada con NIT 900.099.279-8, manifiesto bajo la grave dad de juramento:

Que hemos cumplido cabalmente durantes los últimos seis meses con las obligaciones se seguridad social integral, salarios y prestaciones legales y a los sistemas de salud, pensiones, ARP y obligaciones parafiscales Caja de compensación Familiar – CONFAMILIARES CALDAS, señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cabe aclarar que a partir del mes de junio de 2013 no se cancelan aportes al SENA e ICBF, conforme a lo dicho en la Ley 1607 del 26 de Diciembre de 2012 y Decreto 862 de 2013 – Artículo 25 . EXONERACION de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF.

Igualmente certifico que nos encontramos al día en el cumplimiento de la obligación de contratación de cuota aprendices.

Continuaremos cumpliendo lo contemplado en el Decreto 129 de 21 de enero de 2010, y que a la fecha nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos y nos comprometemos a que durante la vigencia del contrato que se llegue a celebrar haremos los aportes que correspondan, de acuerdo con lo establecido en la Ley.



LEYDI JOHANA BRAVO VALENCIA- 227692T
Revisora Fiscal